



Editorial:

En el Ecuador, toda organización es responsable de la seguridad y salud de sus empleados. Para verificar este cumplimiento, las empresas están obligadas a cumplir las normas constituidas en el Reglamento para el Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo (SART), publicado en el Registro Oficial No. 319, el 12 de noviembre de 2010, y establecido por el Instituto de Seguridad Social (IESS).

En empresas que tengan al menos dos años de actividad, las auditorías del SART permiten verificar su diagnóstico, planificación, implantación y control del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que estas mantienen.

Es importante destacar la importancia de que las empresas cuenten con profesionales calificados en seguridad industrial y salud en el trabajo, de manera que estén preparadas técnicamente para el cumplimiento del SART, lo cual permitirá mantener y mejorar su desarrollo productivo y reducirá la probabilidad de recibir sanciones.

Trabajar conjuntamente, trabajadores y empleadores, en el cumplimiento de sistemas de gestión de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional no solo garantiza el cumplimiento de una normativa, sino que permite entender la responsabilidad como empresarios en esta materia.

¡El Hombre es el principio y el fin de todo proceso productivo!

“SART”

Dr. Pablo Dávila Jaramillo
Presidente Ejecutivo

Ec. Bernardo Acosta
Vicepresidente Ejecutivo

DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y
SEGURIDAD INDUSTRIAL

Ing. Ana María Noguera
Directora

Ing. Christian Endara Cisneros
Coordinador

SISTEMA DE AUDITORÍA DE RIESGOS DEL TRABAJO (SART)

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) estableció el Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo (SART), como medio de cumplimiento de la normativa técnica y legal en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de organizaciones y empresas. Este Sistema de Auditoría se encuentra a cargo del Seguro General de Riesgos del Trabajo, entidad que se encarga de velar por la ejecución y el cumplimiento del mismo a nivel nacional.

CONCEPTOS IMPORTANTES PARA EL ALCANCE DEL SART

Auditoría: herramienta de gestión para la evaluación sistemática, documentada, periódica y objetiva del cumplimiento de la política, programas y procedimientos establecidos por una organización y la adaptación de esta a la normativa vigente.

Equipo Auditor: grupo de auditores o auditor individual, designados para desempeñar una auditoría dada; el equipo auditor puede incluir expertos técnicos.

Experto técnico: persona que provee el conocimiento y la experiencia específica al equipo auditor, pero que no participa como un auditor.

Plan de Auditoría: descripción de las actividades y de los detalles acordados para la aplicación de una auditoría.

Programa de Auditoría: conjunto de una o más auditorías planificadas dirigidas hacia un propósito determinado para un periodo de tiempo específico.

Evidencia de auditoría: son registros, declaraciones de hechos u otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables.

Criterios de Auditoría: conjunto de políticas, procedimientos o requisitos usados como una referencia.

Hallazgos de Auditoría: resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoría recopilada basándose en los criterios de la auditoría.

No conformidad: incumplimiento de un Requisito Técnico Legal en seguridad y salud en el trabajo o una desviación de los requisitos del sistema de gestión de la organización.

Fuente: Manual de Auditoría, Coral 2010.

LEGISLACIÓN DE INTERÉS PARA LA APLICACIÓN DEL SART

Decreto 2393 - Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y mejoramiento del Medio Ambiente del Trabajo.

Resolución C.D. 390 - Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo
Resolución No. C.D. 333 - Reglamento para el Sistema de Auditorías de Riesgos del Trabajo “SART”.

Resolución No. 12000000-536 - Instructivo de aplicación del Reglamento para el Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo

OBJETIVOS SART



Verificar el cumplimiento Técnico legal en materia de seguridad y salud en el trabajo por las empresas u organizaciones de acuerdo a sus características específicas.



Verificar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa u organización, analizar los resultados y comprobarlos de requerirlo, de acuerdo a su actividad y especialización.



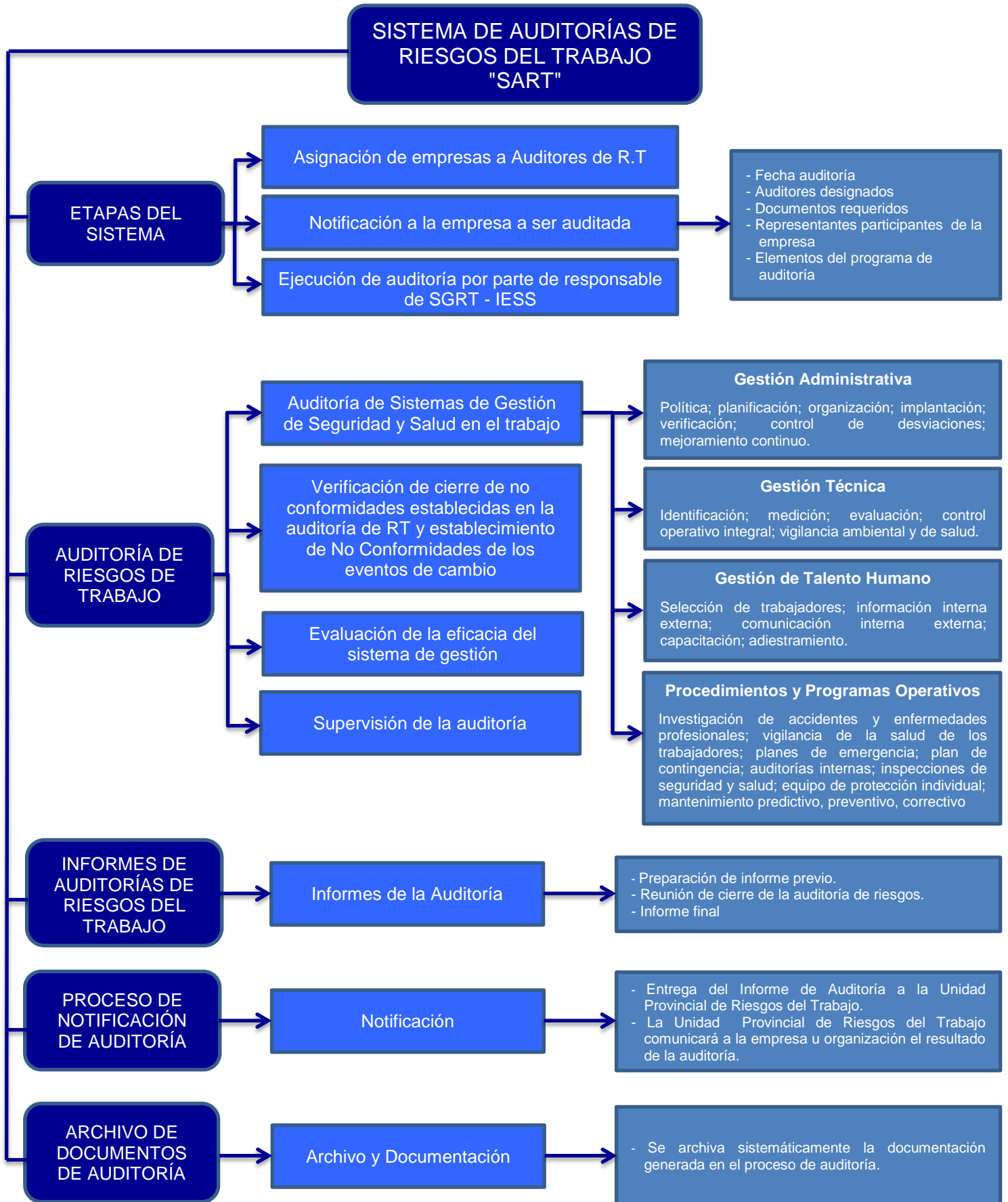
Verificar que la planificación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa u organización se ajuste al diagnóstico, así como a la normativa técnica legal vigente.



Verificar la integración-implantación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el sistema general de gestión de la empresa u organización



Verificar el sistema de comprobación y control interno de su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, en el que se incluirán empresas u organizaciones contratistas.



Fuente: Resolución No. C.D. 333 del IESS
Reglamento para el Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo - SART.

"Una auditoría exitosa esta determinada por el alcance que tiene el cumplimiento de los objetivos de la misma, mas no por el número de No Conformidades encontradas"

NO CONFORMIDADES

Está relacionada con el déficit de gestión, que afecte de manera sistemática y/o estructural el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SST de la organización.

Plazo de cierre: 6 meses

En caso no cerrar las NC en el plazo indicado se incrementará la prima de recargo del Seguro de Riesgos del Trabajo en el uno por ciento (1%); tendrán una duración de veinticuatro (24) meses prorrogables por períodos iguales hasta que se de cumplimiento a la normativa legal aplicable.

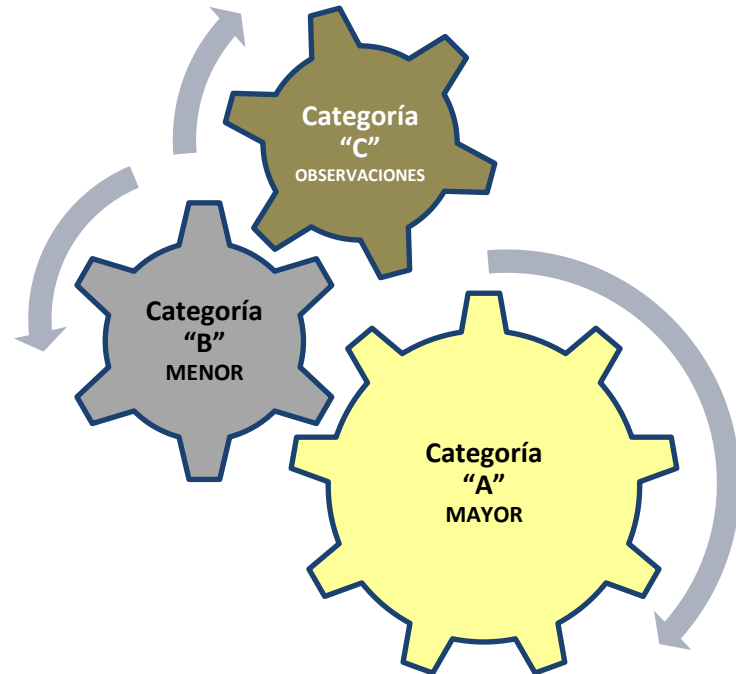
Relacionada con el incumplimiento puntual de un elemento técnico operativo auditable, sin que afecte de manera sistemática y/o estructural el sistema de gestión SST de la organización.

Plazo de cierre: 6 meses

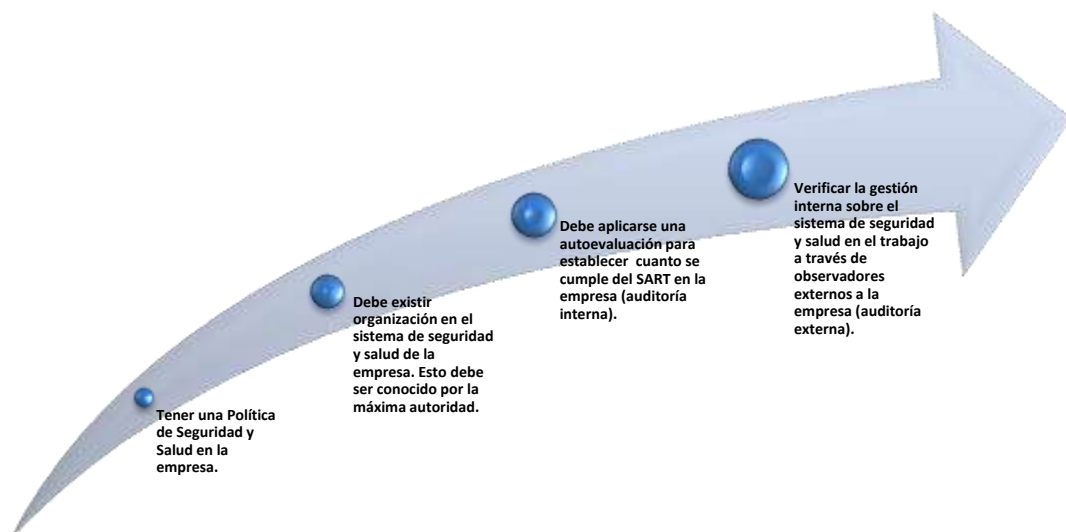
En caso no cerrar las NC en el plazo indicado se incrementará la prima de riesgos del trabajo en el cero cinco por ciento (0,5%) por doce (12) meses, prorrogables por períodos iguales, hasta que se de cumplimiento a la normativa legal y reglamentaria.

Se relaciona con el déficit de gestión que afecte de manera sistemática y/o estructural el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SST de la organización.

Fuente: Reglamento e Instructivo SART.



CLAVES PARA EL ÉXITO EN EL SART



Novedades de Ambiente y Seguridad Industrial

Negociaciones del clima en la Cumbre de Durban

La cumbre de Durban (Sudáfrica) (COP17) tenía como finalidad buscar acuerdo en 3 grandes temas: un régimen legal que comprometa a todos los países en la lucha contra el cambio climático, la renovación del Protocolo de Kioto que obliga a las naciones ricas a recortar sus emisiones, y el lanzamiento del Fondo Verde para ayudar a los países del sur.

La cumbre salvó los muebles y alcanzó in extremis un acuerdo sobre cambio climático que fija la hoja de ruta para un pacto global sobre recorte de emisiones, aunque postergó las medidas necesarias para combatir el calentamiento del planeta.

La UE, respaldada por una coalición de los Países Menos Desarrollados y de la Asociación de pequeños Estados Isleños (AOSIS) logró imponer su órdago a las potencias emergentes y a EEUU para alcanzar un acuerdo global que incluye a los principales emisores.

Este acuerdo, que debe ser adoptado en 2015 y entrar en vigor en 2020, era la condición impuesta por la UE para sumarse a un segundo periodo del Protocolo de Kioto, que expira en 2012 y que ahora se prolongará hasta 2017 o 2020.

Rusia, Japón y Canadá han decidido no formar parte del segundo periodo de compromiso del único tratado vigente sobre reducción de emisiones, que obliga sólo a las naciones industrializadas, excepto a EEUU.

IESS brinda capacitaciones sobre Seguridad y Salud en el Trabajo

Con el objeto de dar a conocer las nuevas disposiciones que incluyen en el Nuevo Reglamento del Seguro General de Riesgos en el Trabajo, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS, ha realizado capacitaciones sobre 'Seguridad y Salud en el Trabajo', dirigido a trabajadores y empleadores de varias provincias, entre las que destacan Tungurahua, Pichincha, entre otras.

Estas actividades se continuarán realizando a nivel nacional, con la finalidad de que tanto empleadores como empleados, conozcan los pasos adecuados a seguir ante cualquier accidente laboral que se pueda suscitar en cualquier tipo de actividad dentro de sus empresas.

Las auditorías del IESS se ampliarán en el 2012

El Departamento de Riesgos de Trabajo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) espera los primeros resultados de las auditorías en seguridad laboral, que se iniciaron en octubre.

Ese mes empezaron las inspecciones en 20 grandes empresas y la tarea culminará en diciembre.

Desde enero del 2012 se sortearán nuevas empresas que pasarán por las auditorías, indicó Juan Vélez, director de Riesgos de Trabajo.

Además de tener herramientas para atender casos de emergencias y establecer rutas de escape, cada firma debe conformar un comité parital de seguridad. La idea es reducir el riesgo de accidentes laborales o enfermedades profesionales.

Según Vélez, en los últimos tres años y medio la institución visitó 17 000 negocios para capacitar a los empresarios en esta materia, para evitar mayores 'sorpresas' en este período.

Conservar la Amazónica es una prioridad antes de cumbre climática 2012

Con el fin de discutir una propuesta común para plantearla en la cumbre ambiental de la ONU en el año 2012, se reunieron en la ciudad de Manaus, Brasil, cancilleres de los países amazónicos donde revisaron los planes de desarrollo y conservación de esta importante y rica zona.

Problemas como el tráfico ilegal de madera y la deforestación, han sido los principales motivos para evaluar los acuerdos suscritos por los delegados de la región, pues esta cuenta con la selva tropical mas grande del planeta, constituyendo una de las mas importantes fuentes de agua dulce del mismo.

La cumbre de la ONU sobre medioambiente (Rio+20) que se realizará en junio del próximo año en Rio de Janeiro. En esta se debatirá un modelo de economía verde para el planeta, el mismo que incluirá aspectos como la erradicación de la pobreza, inclusión social y medio ambiente.